

Una Oferta de Empleo discriminatoria e ilegal

El Gobierno de Aragón, con el único apoyo de CSIF y el voto en contra del resto de sindicatos, se pliega a las limitaciones impuestas por el Gobierno de España

El Gobierno de Aragón, con el único apoyo del 18% de la Mesa de Negociación, ha aprobado una Oferta de Empleo Público discriminatoria y clasista, **sin criterio técnico ni fundamentación jurídica, que no tiene como objetivo reducir la temporalidad.**

Una Oferta de Empleo sin fundamentación jurídica porque incluyen plazas de clases de especialidad para las que no hay puestos suficientes en la RPT, mientras se condena a la temporalidad a determinadas categorías de personal funcionario y laboral, poniéndoles en situación de riesgo frente a futuras amortizaciones y privatizaciones. Y todo esto sin ninguna explicación técnica ni legal.

Una Oferta de Empleo Público para el año 2025 que incluye 547 plazas en el turno libre, 48 plazas en el turno para personas con discapacidad y 324 plazas de promoción interna (vertical, horizontal y cruzada), y en la que faltan 884 plazas que el Gobierno de Aragón no quiere incluir.

Una Oferta de Empleo discriminatoria y clasista porque, en este reparto, los grupos inferiores son los que salen peor parados, auxiliares de enfermería (TCAE), auxiliares administrativos/as y el personal laboral se llevan la peor parte. De los 170 puestos vacantes de TCAE, sólo se convocan 70. De los 107 puestos vacantes de auxiliar administrativo/a, se convocan 16.

En lo que respecta al personal laboral, desde el inicio de la negociación, CCOO reclamó esperar a la resolución de los accesos, tal y como obliga el Convenio Colectivo, para incluir el mayor número posible de plazas, respetando también el derecho a la promoción interna



sección sindical

dga

Informa

20 de febrero de 2025

mediante las habilitaciones. Pero Función Pública no ha tenido en cuenta el resultado de los accesos y ha aprobado una Oferta de Empleo de personal laboral que **sólo incluye 149 plazas de las 206 jubilaciones que se produjeron el año pasado.**

En la promoción interna, como si de una subasta se tratara (“ponme aquí y quita allá”), Función Pública ha incluido 324 plazas distribuidas, sin razonamiento alguno, en 32 clases de especialidad. De ellas, más de 100 plazas se distribuyen en clases de especialidad que exigen titulaciones superiores específicas y no son más que un brindis al sol que engrosa los números de **una promoción interna que no está planificada.**

Una buena promoción interna no consiste en incluir un número muy elevado de plazas, sino en planificarla y facilitarla, para que no suceda como en las últimas promociones de personal administrativo y auxiliar administrativo, en las que quedaron gran cantidad de plazas vacantes o en promociones a clases de especialidad en las que no se presenta ni una sola solicitud.

CCOO lleva años reclamando un Plan de Fomento de la Promoción Interna, que tenga en cuenta la formación de la plantilla y se centre en aquellas clases de especialidad para las que existen aspirantes, con una proyección plurianual, que permita conocer las oportunidades de promoción que van a tener en el futuro.

Tal y como ocurrió en la negociación de la Oferta de Empleo Público de 2024, CCOO ha reclamado al Gobierno de Aragón que sea valiente y apueste por aprobar una Oferta de Empleo que reduzca la temporalidad, que incluya todas las plazas vacantes y ocupadas de forma temporal, añadiendo un total de 884 plazas más, 762 de personal funcionario y 122 de personal laboral, utilizando para ello la tasa adicional prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Pero el Gobierno de Aragón no se atreve.

En definitiva, **el Gobierno de Aragón ha decidido mantenerse sumiso a la tasa de reposición impuesta por el Gobierno de España.**

Por eso, CCOO ha votado en contra de esta OEP de 2025.

Por eso, CCOO llevará a los Tribunales esta OEP, igual que hizo con la OEP de 2024.